



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Modificación
Teresa Zepeda Hidalgo

Vallenar 20 AGO 2013

Decreto Exento N° 4318

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 3236 de fecha 26 de Junio del año 2013 que contrata en calidad de Prestador de Servicios a don (ña) Teresa Zepeda Hidalgo Rut N° 06.726.760-5.
2. Memo N° 05 del Departamento de Rentas.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:


1.- Apruébese Modificación del Punto PRIMERO del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Teresa Zepeda Hidalgo Rut N° 06.726.760-5; **debiéndose señalar que el monto a cancelar será de \$ 264.000 Impuesto Incluido.**

2°. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde Firma


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




SELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE CONTROL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta de Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes. ✓
- NEFR/CAMT/YSV/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-